



El documento electrónico ha sido aprobado por: Alcaldesa (Beatriz Asensio Boyano) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:10:55 del día 7 de Mayo de 2025 Beatriz Asensio Boyano y por: TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Ines Ruiz Garcia) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:23:41 del día 7 de Mayo de 2025 Ines Ruiz Garcia. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aytoberavente.org



Ayuntamiento de  
**Benavente**

📍 Avenida El Ferial, 92

☎ 980 630 445

🌐 [www.benavente.es](http://www.benavente.es)

SECRETARIA  
DECRETO: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 12-05-2025

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Convocar sesión *extraordinaria* del Ayuntamiento Pleno, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento sito en **Plaza Mayor**, para el día **12 de mayo de 2025** a las **10 horas**, en primera convocatoria. Si en esta convocatoria, no existiera el quórum legal necesario se entenderá convocada la segunda, automáticamente dos días después a la misma hora.

**SEGUNDO:** En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 80.1 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, se motiva la convocatoria de esta sesión extraordinaria en la necesidad de someter a la consideración del Pleno, la adjudicación de las obras de urbanización del sector S10IN "Puerta del Noroeste" en Benavente, cuya ejecución está sometida a plazos vinculados a las aportaciones del programa Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León 2019-2027.

Igualmente las ordenanzas que se presentan para modificación, recogen cambios de aplicación trimestral de interés público.

**TERCERO:** Esta sesión se convoca con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025.**
- 2. DACION DE CUENTA CAMBIO PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**
- 3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR S10IN "PUERTA DEL NOROESTE" EN BENAVENTE.**
- 4. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.**
- 5. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE ALCANTARILLADO.**
- 6. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE DEPURACIÓN DE AGUA.**
- 7. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE SERVICIO DEL RECOGIDA DE BASURAS.**
- 8. APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 6/2025. SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA GASTO CORRIENTE, GASTO DE INVERSION Y**

DOCUMENTO Decreto. Decreto Nº 2025/993 - CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 12-05-2025	IDENTIFICADORES Número de decreto: <b>2025/993</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>907EY-M9F73-HQIW3</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 07/05/2025 13:10 2.- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE en nombre de Secretaria. Firmado 07/05/2025 13:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/05/2025 13:23



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldesa (Beatriz Asensio Boyano) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:10:55 del día 7 de Mayo de 2025 Beatriz Asensio Boyano y por TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Ines Ruiz Garcia) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:23:41 del día 7 de Mayo de 2025 Ines Ruiz Garcia. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoberavente.org>



Ayuntamiento de  
**Benavente**

📍 Avenida El Ferial, 92  
☎ 980 630 445  
🌐 [www.benavente.es](http://www.benavente.es)

**GASTO FINANCIERO REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES Y REMANENTE GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA.**

- 9. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 7/2025, CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA GASTO DE INVERSIÓN Y GASTO CORRIENTE FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.**
- 10. APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2025.**

**CUARTO:** Fórmese por la Secretaría el expediente de sesión de Pleno y realícese las actuaciones necesarias en orden a su celebración.

De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ACCTAL, DOY FE

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)